



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

OFICIO: **SM/0587/2014**

Tlalnepantla de Baz, México a 23 de abril de 2014.

**C. MARIAMNE VEGA BLANCARTE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION MUNICIPAL.**

P R E S E N T E.

En respuesta a su atento oficio número **PM/UTAIM/00383/2014** de fecha 14 de Marzo del año en curso, procedente de esa Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal a su digno cargo, mediante el cual solicita información relacionada con el expediente número **SAIMEX 00184/TLALNEPA/IP/2014**, que se hace consistir en lo siguiente:

- **1.- La documentación que avale el cumplimiento del sexto punto del orden del día de la primera sesión solemne de cabildo del ayuntamiento municipal 2013-2015, de fecha 01 de Enero de 2013 y que consiste en el arrendamiento puro para la puesta en marcha y operación del Programa integral de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal y Desarrollo Institucional, y contratarlo con la empresa que otorgue mejores condiciones al Ayuntamiento. 2.- LA DOCUMENTACION QUE AVALE el Arrendamiento puro con cualquier Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom), hasta por la cantidad de \$300´000,000.00 (trescientos millones de pesos 100/00 M.N.), para ser liquidado en un plazo no mayor de 35 meses, mismo que no deberá rebasar el período de la actual administración y que sea del menor costo financiero para el Ayuntamiento. 3.- LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS del programa Integral de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, para la renta las Unidades Integrantes de Servicios y de los dispositivos para Multas Móviles, que coadyuvaran a la correcta implementación del Gobierno Electrónico y la eficiencia recaudatoria. 4.- LA DOCUMENTACION Y CONTRATOS DEL Parque vehicular adquirido como: camiones de basura, ambulancias, patrullas, camiones de bomberos y protección civil, entre otros, adquiridos mediante el arrendamiento aprobado en el punto 6 mencionado anteriormente 5.- LA EXPOSICIÓN PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL de las tecnologías y beneficios para el ciudadano y a la administración pública municipal del Programa Integral de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, aprobado en el punto 6 en comento...(sic).**
- **Para tal efecto, es oportuno dar contestación a lo solicitado en los siguientes términos:**



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz

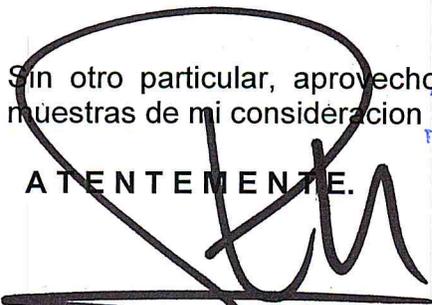


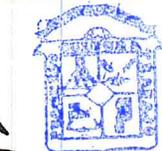
- Respecto del punto número uno; la información solicitada, puede ser consultada en la página (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tlalnepantla.web>).
- Respecto del punto número dos; me permito hacerle llegar con el presente copia del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México aprueba gestionar un arrendamiento puro para la puesta en marcha y operación del programa integral de fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal y Desarrollo Institucional y contratarlo con la empresa que otorgue mejores condiciones al Ayuntamiento.
- Respecto del punto número tres; me permito hacerle llegar con el presente, oficio número TM/0863/2014 de fecha 21 de abril del año en curso signado por el LIC. HUGO LINO FRANCISCO ORTIZ SANTILLÁN, Tesorero Municipal, mediante el cuál en este aspecto el área respectiva proporciona la información solicitada.
- Respecto del punto número cuatro; me permito hacerle llegar con el presente, copia del contrato MTB-AS-LPN-01-2013, que suscribieron el H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, en calidad de ARRENDATARIA y la persona jurídica colectiva de nominada "LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S. A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE (sofom) en calidad de ARRENDADORA contrato que se firmó en fecha 23 de Agosto del 2013.
- Respecto al punto número cinco; me permito hacerle llegar anexo al presente copia del oficio número SA/SBA/CAE/DAAC/2008/2014 de fecha 22 de abril del presente año, signado por el Jefe de Departamento de Acuerdos, Actas y Certificaciones C. IRVING MARIANO CARRO HIDALGO, por el que se proporciona la información solicitada; misma que puede ser consultada en el portal de la página (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tlalnepantla.web>).

Con base a lo anterior, se dá cumplimiento en sus términos a la solicitud de información, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle con mi reconocimiento las muestras de mi consideración distinguida:

ATENTAMENTE.


LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. C. Mariamneé Vega Blancarte.- Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.- para conocimiento.
C.c.p. Archivo.
smm/gahv**